

Fecha: 06-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de resolución número 1.012, de 2025.- Otorga concesión de acuicultura

Pág. : 2  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.369

Viernes 6 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2765038

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

#### OTORGA CONCESIÓN DE ACUICULTURA

(Extracto)

1.- Por resolución N° 1.012, de fecha 26 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se otorgó concesión de acuicultura de terreno de playa de mar, requerida mediante solicitud N° PERT 221011001, de fecha 28 de mayo de 2021, ubicada en Caleta Patillos, al este de Punta Cotitira, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá, individualizada en la ubicación señalada en los planos N° 2010-25-S (a) y 2010-25-S (b), visados por la Autoridad Marítima de Patache.

El sector tiene una superficie de 0,66 hectáreas y está delimitado por las siguientes coordenadas geográficas, referidas al I-04-SSP, 2<sup>a</sup> Edición de 2013 (Dárum WGS-84):

VÉRTICE	LATITUD (S)	LONGITUD (W)
A	20°43'40,660972"	70°11'34,417213"
B	20°43'39,261205"	70°11'33,187717"
C	20°43'38,901292"	70°11'32,559162"
D	20°43'38,980921"	70°11'31,769145"
E	20°43'39,268998"	70°11'31,265279"
F	20°43'39,284695"	70°11'30,736464"
G	20°43'40,109148"	70°11'30,881893"
H	20°43'40,936641"	70°11'30,072144"
I	20°43'41,837450"	70°11'30,181525"
J	20°43'41,428761"	70°11'31,663852"
K	20°43'41,986290"	70°11'31,935799"
L	20°43'41,249378"	70°11'32,299250"

2. Esta concesión de acuicultura tiene por objeto único la realización de actividades de cultivo en el área concedida y deberá amparar la instalación y operación de un cultivo de los recursos hidrobiológicos Ostión del Norte, Ostra del Pacífico, Piure, Huiro y Huiro palo.

Santiago.- Por orden del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Carlos Valdivia Salgado, Jefe División Jurídica, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

CVE 2765038

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl